



## SOLICITUD PARA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO

SAMBORONDÓN, \_\_\_\_\_  
día – mes – año

Señores  
SERVICIO AL CLIENTE  
AMAGUA-C.E.M.  
Ciudad.-

Por medio de la presente, solicito la FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE para el proyecto urbanístico:

Ubicado en: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Para lo cual detallo los siguientes datos:

Empresa (Promotora Inmobiliaria): \_\_\_\_\_

RUC No. \_\_\_\_\_

Nombre representante legal: \_\_\_\_\_

Teléfonos (extensión): \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

### RESUMEN DE NOTAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

#### SISTEMA SANITARIO

Agua Potable	Demanda consumo/caudal	(l/s)
Aguas servidas	PTARD	<input type="checkbox"/> Aerobia
		<input type="checkbox"/> Anaerobia
		Otros (especifique):
Aguas Iluvias	Entrega final	<input type="checkbox"/> Red existente
		<input type="checkbox"/> Red proyectada
		<input type="checkbox"/> Superficial

Agradezco su atención.

Atentamente,

PROMOTOR

Firma: \_\_\_\_\_

C.I. No.: \_\_\_\_\_

Adjunto:

- ✓ Ubicación geográfica de la Urbanización (Copia de plano del anteproyecto)
- ✓ Memorias de Notas técnicas de los sistemas sanitarios



## ACTA DE COMPROMISO DE LOS PROMOTORES PARA LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE AMAGUA C.E.M.

Intervienen en la celebración de este documento, por una parte, el Sr.(a) \_\_\_\_\_, portador/a de la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, representante legal del proyecto urbanístico ubicado en el cantón \_\_\_\_\_; y, por otra parte, la compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., debidamente representada por el Ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, en su calidad de Gerente General y, por lo tanto, representante legal de la misma.


El objeto de este instrumento es precautelar los intereses de AMAGUA C.E.M. en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, dentro del proyecto urbanístico antes mencionado. Para tal efecto, el Sr.(a) \_\_\_\_\_ se compromete a lo siguiente una vez que se le otorgue la factibilidad del servicio:

- a) No realizar instalaciones de guías individuales de agua potable de la conexión matriz para el caso de solares individuales; y, para el caso de condominios estas deberán estar cortadas.
- b) No realizar la conexión de guías para pruebas de entrega de inmuebles.
- c) Realizar la instalación de medidores de áreas comunes tales como: áreas sociales, áreas verdes, administraciones, garitas, baños comunes, hidrantes, etc.
- d) Para el caso de condominios o conjuntos residenciales que involucren edificios, una vez aprobada la propiedad horizontal, cada propietario deberá formalizar el servicio de agua potable con AMAGUA C.E.M., queda prohibida la conexión u abastecimiento desde el macromedidor.
- e) Cumplir con las especificaciones técnicas de AMAGUA C.E.M. para la instalación de los sistemas sanitarios en el proyecto urbanístico.
- f) Informar con un mínimo de dos meses de anticipación, la entrega del proyecto a los residentes.

Todo lo antes mencionado dará lugar a las predeterminaciones de responsabilidad y sanciones del caso, en concordancia con la Ordenanza que regula las operaciones de Amagua C.E.M. en el cantón, y las leyes conexas expedidas para el efecto.

Samborondón, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del Promotor**  
# Cédula:

  
\_\_\_\_\_  
**Firma del Gerente de Amagua**  
Gerente General Amagua CEM